

ACLARA CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL
N° 249 DE FECHA 02.04.2018

BARON DE JURAS REALES N° 5050
ROL DE AVALÚO 6146-01

RESOLUCION N° 66 /
CONCHALI, **06 NOV 2018**

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Final N° 249 de fecha 02.04.2018
2. Permiso de Edificación N° 54 de fecha 15.10.2010
3. Manzana Rol SII N° 6146, Lote 01

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** el Certificado de Recepción Final N° 249 de fecha 02.04.2018, en lo siguiente:

Donde dice:

Permiso de Edificación N° 54 de fecha 15.10.2010 autoriza una edificación de 114,99 m2 con destino Habitacional, en un terreno de 266 m2.

Debe decir:

Permiso de Edificación N° 54 de fecha 15.10.2010 autoriza una edificación de 730,60 m2 con destino Bodega, consolidando un total edificado de 3.951,87 m2, en un terreno de 7.352,56m2.

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

C7D/KZP_06.11.2018
A : Destinatarios
CC : Archivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo Dirección de Obras

ID DOC: 552957



CERTIFICADO

En Conchalí, a 02 de Abril de 2018, el Director (S) de Obras que suscribe, certifica que acorde a los antecedentes existentes en el Archivo de esta DOM, para el inmueble ubicado en **Barón de Juras Reales N° 5050**, Población Parque Industrial las Américas de la Comuna de Conchalí **ROL S.I.I. N° 6146-1** registra lo siguiente:

Permiso de Construcción S/N° de fecha 16.05.1975 autoriza un galpón metálico de 540 m2 construidos.

Permiso y Recepción simultánea N° 3099 de fecha 30.12.1987 autoriza una edificación de 478,80 m2 con destino Habitacional, Galpón y Bodega.

Permiso de Edificación N° 54 de fecha 15.10.2010 autoriza una edificación de 114,99 m2 con destino Habitacional, en un terreno de 266 m2.

Resolución N° 122 de fecha 31.10.1997 autoriza Fusión de los terrenos con Roles 6146-01, 6146-02 y 6146-03.

Resolución N° 94 de fecha 14.09.1998 rectifica Resolución N° 122 de fecha 31.10.1997.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



Conchalí, 02 de Abril de 2018
249/2018
Folio N° 472160
LSI/KGP/vgp

José Luis Pacheco:
Estos datos no calzan con lo medido en certificado del 02/04/18...
(don 3...)

6146-1



PERMISO DE EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

	Nº DE PERMISO	FECHA
1	54/2010	15.10.2010
	Nº DE SOLICITUD	FECHA
2	78/2010	13.09.2010

SI CONCEDE PERMISO PARA EDIFICAR	EXPEDIENTE Nº
3 AMPLIACION BODEGA	78/2010

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input type="radio"/>	RURAL <input type="radio"/>
CALLE O CAMINO	NOMBRE	ROL DE AVAILA	
4 BARON DE JURAS REALES	5050	6146-1	
SITIO	MANZANA	2440-19	
5			
INSCRIPCION C.B.R. # FOLIOS	NUMERO	AÑO	C.B.R. 00
6 12199 8088		1989	SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO			ROL UNICO TRIBUTARIO
APELLIDO MATERNO o RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
7	TURBODAL S.A.		86.771.700-5
REPRESENTANTE LEGAL			
8			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO			
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	BODEGA	7.352,56	
		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	BODEGA		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUP. SOBRE NIVEL TERRENO	SUP. SUBTERRANEOS
11	730,60		
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERM. URBANIZACION Nº
11 NINGUNA		SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
12	PISOS SUPERFICIE UNIDADES		
		PRESUPUESTO	
		DESTINO	CLASIF. VALOR / m2 SUBTOTAL VALOR
13	1 SUBTERRANEO		
14	1 PISO 730,60	BODEGA A-3	101.525.637
15	2 PISO		
16	4 ALTILLO		
17	5 PISO		
18	5 PISO		
19	0 OBRAS EXTERIORES		
20	730,60 TOTALES		101.525.637

RESUMEN SUPERFICIES :		VIGENCIA DEL PERMISO	
INGRESO: 130186	MONTO \$:1.066.020	Concedido el:	
SUP. PRIMITIVA		15 DE OCTUBRE 2010	
SUP. PERMISO ANTERIOR	3.221,27 m2	Vence el:	
SUP. PRESENTE PERMISO	730,60 m2	15 DE OCTUBRE 2013	
TOTAL SUPERFICIE	3.951,87 m2		

PAGO DERECHOS :	
21	PRESUPUESTO \$ 101.525.637
22	1,5 % DERECHOS \$ 1.522.885
23	MENOS 30% REV.INDEPEND. \$ 456.865
24	SALDO \$
25	ANTICIPO por anteproyecto \$
26	TOTAL DERECHOS: \$ 1.066.020

RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS